


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Expresar su beneplácito por las actividades, eventos y festejos organizados en conmemoración del Día Internacional de la Cruz Roja, que se celebra el 8 de mayo del corriente año.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



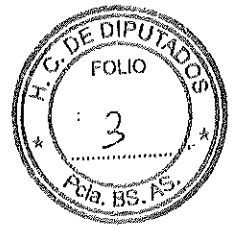
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto conmemorar el Día Internacional de la Cruz Roja, que se celebra cada 8 de mayo, en homenaje al nacimiento de Henry Dunant en el año 1828, quien fuera clave en el surgimiento del movimiento humanitario moderno.

Empresario y activista de origen suizo, Henry Dunant fue testigo en 1859 de las consecuencias de la Batalla de Solferino, donde la magnitud de los heridos y la ausencia de asistencia médica organizada lo llevaron a impulsar, junto a la población local, acciones de socorro basadas en la ayuda desinteresada, sin distinción de nacionalidad. A partir de dicha experiencia, plasmada en su obra Recuerdo de Solferino, propuso la creación de cuerpos de voluntarios entrenados para asistir a los heridos en conflictos armados, inspirados en los principios de neutralidad e imparcialidad. Estas ideas dieron lugar, en 1863, a la fundación del Comité Internacional de la Cruz Roja, con el respaldo del gobierno suizo, consolidándose como una de las instituciones humanitarias más relevantes a nivel global. Al año siguiente, la firma del Primer Convenio de Ginebra por parte de doce Estados sentó las bases del actual Derecho Internacional Humanitario, estableciendo la protección de los heridos y del personal sanitario en contextos de conflicto.

La Cruz Roja se rige por principios fundamentales tales como humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad, los cuales han permitido sostener su accionar en los más diversos escenarios,



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*


brindando asistencia a millones de personas sin distinción alguna. Su labor trasciende los conflictos armados, extendiéndose a la atención de emergencias, desastres naturales, crisis sanitarias y al fortalecimiento de los sistemas de salud en comunidades vulnerables.

En la actualidad, el movimiento internacional de la Cruz Roja continúa desempeñando un rol esencial en la mitigación del sufrimiento humano y en la promoción de los derechos fundamentales. Entre sus múltiples acciones se destacan la capacitación en primeros auxilios, la educación sanitaria, el acompañamiento a poblaciones desplazadas y la cooperación con gobiernos y organismos internacionales en la implementación de políticas de asistencia y protección.

Asimismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha tenido un papel determinante en el desarrollo y la consolidación del Derecho Internacional Humanitario, promoviendo el respeto por la dignidad humana incluso en los contextos más adversos.

En este marco, resulta imprescindible reconocer y poner en valor la labor de la Cruz Roja, promoviendo la difusión de sus principios y la concientización sobre la importancia de su misión. Su presencia activa en la Provincia de Buenos Aires y en todo el territorio nacional constituye un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más solidaria, justa y comprometida con la paz.

En consecuencia solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.